



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 914.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL, VERSIÓN 03, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015**

Asunción, 5 de noviembre de 2024

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/UC-MECIP/N° 183, del 21 de octubre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación del Mapa de Procesos, Versión 03 del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay “De los deberes y de las atribuciones de los ministros” establece: “Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a su competencia (...)”.

Que en el artículo 2° de la Ley N°1635/2000 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores” se reconoce al Ministerio de Relaciones Exteriores como órgano que planifica, coordina y ejecuta la política exterior bajo la dirección del Presidente de la República.

Que el artículo 2 de la Resolución de la CGR N° 377/2016 de la Contraloría General de la República “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones Públicas del Paraguay”, refiere: “Instar a las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay”.

Que la Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República “Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez”, establece: una matriz como herramienta de evaluación y calificación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno, de acuerdo a criterios de valoración para cada componente.

Que la Resolución AGPE N° 326/2019 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay”, adopta la matriz como herramienta de evaluación y calificación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno, de acuerdo a criterios de valoración para cada componente.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 914.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL, VERSIÓN 03, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015**

-2-

Que por Resolución N° 1030 del 22 de octubre de 2019, se adopta en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay.

Que la Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno, adoptada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Componente “B”, Control de la Planificación – Gestión por procesos, establece que la Institución debe desarrollar un mapa de procesos, que permite el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo.

Que en el marco de la mejora continua, fue puesta a consideración del Comité de Control Interno la actualización del Mapa de Procesos Institucional, según consta en el Acta de Reunión del Comité de Control Interno CCI N° 02/2024 del 11 de setiembre de 2024.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- N° \_\_\_\_\_
- Art. 1°** Aprobar el Mapa de Procesos Institucional, Versión 03, del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo texto forma parte de la presente Resolución como anexo.
- Art. 2°** Disponer que las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores elaboren o ajusten las documentaciones requeridas, conforme a la Versión 03 del Mapa de Procesos Institucional, en el Marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno - MECIP 2015.
- Art. 3°** Encomendar a la Unidad de Coordinación MECIP la difusión de la presente Resolución en la página web institucional, en el apartado MECIP, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la intranet y disponer su socialización a todos los servidores públicos de la institución mediante correo electrónico.
- Art. 3°** Dejar sin efecto la Resolución N° 590 del 24 de junio de 2022.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro



**MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS**  
**MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL V03**

TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO	PROCESO	OBJETIVO	CÓDIGO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			AUDITORÍA INTERNA	EVALUAR LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, VERIFICANDO PARA ELLO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.	DM_DAI	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
			ASESORÍA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	ASESORAR AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA CASOS ESPECÍFICOS EN TEMAS JURÍDICOS Y DE POLÍTICA MULTILATERAL, BILATERAL, CONSULAR, INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO Y COMERCIAL, ADEMÁS DE EMITIR DICTÁMENES Y OPINIONES JURÍDICAS SOBRE CUESTIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PRIVADO Y COMERCIAL, REQUÉRIDOS POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, LOS VICEMINISTROS U OTRAS INSTANCIAS SUPERIORES DE LA CANCELLERÍA NACIONAL.	DM_AJAI	ASESORÍA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
			ANTICORRUPCIÓN	ELABORAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, BASADOS EN LAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES, LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES CONTRA LA CORRUPCIÓN, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INSTITUCIONAL, GESTIONAR LOS PROCESOS DE COOPERACIÓN BILATERAL Y CON ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES, ASÍ TAMBIÉN ASISTIR A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC) EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES Y DECRETOS RELEVANTES, COMO LA LEY N° 977/1996, LA LEY N° 2.535/2005, Y EL DECRETO N° 10.144, ADEMÁS DE RESPONDER A CONSULTAS DEL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 5.282/14 Y COLABORAR EN LOS FOROS INTERNACIONALES EN EL COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN.	DM_UAC	UNIDAD ANTICORRUPCIÓN
			GESTIÓN DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS	FOMENTAR LA UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS IDIOMAS OFICIALES DEL PARAGUAY, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, MEDIANTE LA PROMOCIÓN CULTURAL ARTÍSTICA Y SOCIAL.	DM_UAL	UNIDAD DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS
			ENLACE CON LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	ASESORAR A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES EN SU RELACIONAMIENTO CON SUS PARES FRONTERIZOS Y REGIONALES, TAMBIÉN EJERCER LA REPRESENTACIÓN ANTE FOROS, CONFERENCIAS Y REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y DISEÑAR ESTRATEGIAS DE TRABAJOS EN TEMAS DE NECESIDAD NACIONAL.	DM_UEGDM	UNIDAD DE ENLACE CON LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Encargado: **JUAN ALBERTO BAIARDI QUESNEL**  
 Subsecretario de Asesoría Jurídica  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Encargada: **Kimi Hashimoto**  
 Secretaria General

Encargado: **Rubén Ramírez Lezcano**  
 Director General de Gabinete  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Encargada: **Blas Felip**  
 Ministra

Encargada: **NIMIA de SILVA BOSCHERT**  
 Ministra  
 Directora General de Política Multilateral

Encargada: **LORENA PATINO**  
 Directora General  
 Unidad Anticorrupción

Encargada: **C.P. Lilian**  
 Directora Interina  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Encargada: **Octavio Ferreira**  
 Director General de Gabinete  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Encargada: **Ministra Lorena Patino**  
 Directora General  
 Unidad Anticorrupción

Encargada: **Ministra Nidia Boschert**  
 Directora General de Política Multilateral

**MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS**  
**MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL V03**

TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO	PROCESO	OBJETIVO	CÓDIGO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			ENLACE DIPLOMÁTICO CON EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL	ACOMPañAR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO NACIONAL, ASÍ TAMBIÉN EL SEGUIMIENTO DE MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO/MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE PROYECTOS DE LEYES Y ACUERDOS INTERNACIONALES Y COORDINA LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR MISIONES DIPLOMÁTICAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADAS EN EL PAÍS QUE NECESITEN REUNIONES PARLAMENTARIAS EN AMBAS CÁMARAS.	DM_UEDCN	UNIDAD DE ENLACE DIPLOMÁTICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN SU RELACIÓN CON EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL.
			GESTIÓN DE POLÍTICA BILATERAL	GESTIONAR LOS ASUNTOS POLÍTICOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY CON OTROS ESTADOS, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA PRINCIPAL LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PND, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ALINEADOS A LOS OBJETIVOS E INTERESES A NIVEL INTERNACIONAL, ASÍ TAMBIÉN LA DE IMPULSAR INICIATIVAS DE MANERA OPORTUNA DE LA DIPLOMACIA CULTURAL COMO UN PILAR FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL PARAGUAY.	VMRE_DGPB	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA BILATERAL
			GESTIÓN DE POLÍTICA MULTILATERAL	SENTAR POSICIONES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE DEBATE EN LA AGENDA INTERNACIONAL EN EL MARCO DE ORGANISMOS, CONFERENCIAS Y FOROS INTERNACIONALES, DE ACUERDO A LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y LA POLÍTICA DE GOBIERNO EN LAS RESPECTIVAS MATERIAS, DE IGUAL MANERA, COORDINAR ACCIONES PARA LA CANALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, CON MIRAS A LOGRAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL.	VMRE_DGPM	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL
			GESTIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES	GENERAR INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA BASADA EN EVIDENCIA PARA CONSIDERACIÓN DE LA SUPERIORIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES, ASÍ COMO PARA SU DIFUSIÓN A NIVEL ORGANIZACIONAL HORIZONTAL, DE IGUAL MANERA COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES NACIONALES ESPECIALIZADAS EN EL ANÁLISIS, DISEÑO, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL PARAGUAY EN MATERIA DE, Y EN SEGUIMIENTO A, LOS TEMAS DE LA AGENDA DE SEGURIDAD INTERNACIONAL, ASÍ COMO POSICIONAR Y CONSOLIDAR LOS INTERESES Y PRIORIDADES NACIONALES EN LA AGENDA DE SEGURIDAD INTERNACIONAL.	VMRE_UGAE	UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES

Embajador **JUAN ALBERTO BAIARDI QUIRINI**  
 Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Consejera **Kuni Hashimoto**  
 Secretaria General

Inspectoría General del Servicio Exterior

  
**Ruben Ramirez Lezcano**  
 Ministro de Relaciones Exteriores

  
**Octavio Ferreira**  
 Director General de Gabinete  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

  
 Director  
 Dirección de Auditoria Interna

  
**Nidia de SILVA BOSCHERT**  
 Ministra  
 Directora General de Política Multilateral

  
**Blas Yelip**  
 Ministro

  
**Lorena Patricia**  
 Directora General de  
 Unidad Anticorrupción

  
 Director de Planificación Política



**MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL V03**

TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO	PROCESO	OBJETIVO	CÓDIGO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Gestión de Relaciones Económicas e Integración	Gestión de Relaciones Económicas e Integración	ASISTIR A LA PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, LA POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL Y LA PARTICIPACIÓN EN SISTEMAS DE INTEGRACIÓN.	GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	ATENDER LOS ASUNTOS CON EL COMERCIO INTERNACIONAL DEL PAÍS, Y EN PARTICULAR SU PROMOCIÓN EXTERNA, LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INTEGRACIÓN FÍSICA, EL TRANSPORTE INTERNACIONAL, LA NAVEGABILIDAD DE LOS RÍOS Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS INTERNACIONALES, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PERTINENTES.	VMREI_DGCE	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
			GESTIÓN DE DEFENSA COMERCIAL	FACILITAR EL ACCESO A LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE EXPORTACIÓN, DESDE EL PARAGUAY, ELIMINANDO OBSTÁCULOS A LAS EXPORTACIONES NACIONALES	VMREI_UDC	UNIDAD DE DEFENSA COMERCIAL
			ASESORÍA JURÍDICA DE INTEGRACIÓN	CONOCER, ANALIZAR Y EMITIR DICTÁMENES, INFORMES, AYUDA MEMORIAS, NOTAS, MEMORANDO, SOBRE CUESTIONES QUE SEAN SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONÓMICAS E INTEGRACIÓN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS RELATIVOS A LOS DISTINTOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LOS QUE ES Y SERÁ PARTICIPE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. EN PARTICULAR LOS ASPECTOS JURÍDICOS E INSTITUCIONALES DEL MERCOSUR DESDE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LOS FOROS TÉCNICOS Y EL SEGUIMIENTO DE ESTA TEMÁTICA EN LOS ÓRGANOS DECISORIOS DE LOS MISMOS.	VMREI_AJI	ASESORÍA JURÍDICA DE INTEGRACIÓN
			GESTIÓN DE NOTIFICACIONES Y TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MULTILATERAL	DIFUNDIR INFORMACIÓN RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) ENTRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, POR MEDIO DE UN CENTRO DE REFERENCIA EN LA SEDE DE LA CANCELLERÍA NACIONAL.	VMREI_OMC	OFICINA DE CENTRO DE REFERENCIA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)
			GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO Y EL MANEJO DE LOS INGRESOS PROPIOS. ASIMISMO, ES RESPONSABLE DE PREPARAR EL BALANCE GENERAL Y DEMÁS CUADROS ANEXOS Y DE ADMINISTRAR LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO. PREPARAR Y PRESENTAR LOS LEGAJOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, INTERVENIR EN LAS LICITACIONES Y CONCURSOS DE PRECIOS LLAMADOS POR EL MINISTERIO, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS, CONTABLES, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO.	VMAAT_DGAF	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Embajador **JUAN ALBERTO BARRIQUENDEL**  
 Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador **Yoshi Hashimoto**  
 Embajador de Japón

C.R. **Jiménez**  
 Directora General de Asuntos Jurídicos  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

**Rubén Ramírez Lezcano**  
 Ministro de Relaciones Exteriores

**Octavio Ferreira**  
 Director General de Gabinete  
 Ministerio de Relaciones Exteriores



**Wanda da SILVA BOSCHERT**  
 Ministra  
 Directora General de Política Multilateral

**Ministra Lorena**  
 Directora de Unidad Anticorrupción

**Director de Auditoría Interna**  
 Dirección de Auditoría Interna

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
 Unidad Anticorrupción

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
 Unidad de Asesoría Jurídica

TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO	PROCESO	OBJETIVO	CÓDIGO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
A P O Y O	 Embajador <b>JUAN ALBERTO BAIARDI QUESNEL</b> Vicerrector de Administración y Asuntos Técnicos Ministerio de Relaciones Exteriores	 <b>ORGANIZAR, COORDINAR, ADMINISTRAR Y SUPERVISAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS Y FUNCIONES DE APOYO NECESARIAS PARA EL</b>	GESTIÓN DE ASUNTOS CONSULARES	PROPONER LOS DELINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA CONSULAR Y LA ORIENTACIÓN OPERATIVA DE LAS OFICINAS CONSULARES, EL CONTROL DE SU FUNCIONAMIENTO Y LA COORDINACIÓN DE SUS SERVICIOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS DE OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO CONSULAR, SU IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA. ASIMISMO, LE COMPETE LA ATENCIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS OFICINAS CONSULARES EXTRANJERAS ACREDITADAS EN EL PAÍS, POLÍTICAS MIGRATORIAS, TRATA DE PERSONAS, COORDINACIÓN CONARE, COMITÉS DE FRONTERAS, ATENCIÓN A LOS CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, OFRECER SERVICIOS CONSULARES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.	VMAAT_DGAC	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES
			ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR	PLANIFICAR, COORDINAR Y ORGANIZAR DE MANERA CONTINUA LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS DESTINADOS A LOS FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR, ASÍ COMO DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ADEMÁS DE LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA IDIOMAS PARA FUNCIONARIOS Y PERSONAS PARTICULARES. IGUALMENTE, SE ENCARGA PROMOVER E IMPLEMENTAR ACUERDOS Y MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO CON UNIVERSIDADES Y OTRAS ACADEMIAS DIPLOMÁTICAS PARA EL DESARROLLO E INTERCAMBIOS EN ÁMBITOS ACADÉMICOS Y DE ENSEÑANZA. TAMBIÉN SE ENCARGA DE ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS Y AFINES EN LA CANCELLERÍA Y EN EL EXTERIOR.	VMAAT_DGADC	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR
			SECRETARÍA GENERAL	ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, LOS SERVICIOS TÉCNICOS, LA COMUNICACIÓN INTERNA Y LAS FUNCIONES DE APOYO QUE RECAEN EN LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN SU CUADRO ORGÁNICO, APLICAR LAS ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CON RELACIÓN A LA POLÍTICA DE TALENTO HUMANO, EL BIENESTAR, LA CAPACITACIÓN, LA DOTACIÓN DEL SERVICIO LOCAL Y SERVICIO EXTERIOR, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS VINCULADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN; Y EJERCER LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR Y DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.	VMAAT_SG	SECRETARÍA GENERAL

  
 C.P. Lilian E. Leguizamón  
 Directora Interna  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Unidad de Coordinación

  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL  
 SECRETARÍA GENERAL

  
 Octavio Ferreira  
 Director General de Gabinete  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL  
 SECRETARÍA GENERAL

  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL  
 SECRETARÍA GENERAL

  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL  
 SECRETARÍA GENERAL

  
 Rubén Ramírez Lezcano  
 Ministro de Relaciones Exteriores

  
 Nidia de SILVA BOSCHERT  
 Ministra  
 Directora General de Política Multilateral

  
 Blas Velip  
 Ministro

  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL  
 SECRETARÍA GENERAL

  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL  
 SECRETARÍA GENERAL

  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL  
 SECRETARÍA GENERAL

  
 Lorena PATINO  
 Ministra  
 Directora General  
 Unidad Anticorrupción

  
 Jani Hashin  
 Secretaria General

  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL  
 SECRETARÍA GENERAL

  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL  
 SECRETARÍA GENERAL



TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO	PROCESO	OBJETIVO	CÓDIGO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
		CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL MINISTRO.	GESTIÓN DE ASUNTOS LEGALES	DILIGENCIAR LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL, LOS EXHORTOS, LAS EXTRADICIONES Y LAS CARTAS ROGATORIAS PROVENIENTES DE OTROS ESTADOS Y DEL PARAGUAY HACIA EL EXTERIOR; ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL CONVENIO DE LA HAYA Y PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD E INTERVENIR EN LOS RECLAMOS O DEMANDAS JUDICIALES DE LOS FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS DE LAS REPRESENTACIONES NACIONALES EN EL EXTRANJERO. ADEMÁS, ELABORAR DICTÁMENES JURÍDICOS SOBRE CUESTIONES QUE ATANEN AL FUNCIONAMIENTO DE LA CANCELLERÍA; ASÍ COMO INTERVENIR EN LAS DEMANDAS JUDICIALES PLANTEADAS CONTRA EL MRE; FORMULAR Y LLEVAR ADELANTE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA INSTITUCIÓN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, TAMBIÉN SER PARTE ACTORA EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS A LOS FUNCIONARIOS DEL MRE.	VMAAT_DAL	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
			GESTIÓN DOCUMENTAL	CLASIFICAR, ORGANIZAR, CURSTODIAR Y CONSERVAR LOS LIBROS, TOMOS Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS, MAPAS Y CORRESPONDENCIA EN GENERAL; DISEÑAR, CONSTRUIR Y MANTENER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASE DE DATOS PARA LAS ÁREAS DE LA DEPENDENCIA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA; DEFINIR Y PROPONER MEJORAS CONTINUAS EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL; PUBLICAR LAS NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS NACIONALES A TRAVÉS DE LA RED DEL MINISTERIO Y DEL ARCHIVO DIPLOMÁTICO IBEROAMERICANO (RADI); MANTENER LAS COLECCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS RECIBIDAS; DIGITALIZAR LOS DOCUMENTOS DEL ACERVO HISTÓRICO DEL MINISTERIO, DISEÑAR Y CONSTRUIR LOS CATÁLOGOS INFORMATIZADOS PARA SU PUBLICACIÓN Y ACCESO EN LÍNEA.	VMAAT_UGGD	UNIDAD GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL
			GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL SCI	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, MONITOREAR, REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y GESTIONAR LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015 PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	VMAAT_UC MECIP	UNIDAD DE COORDINACIÓN MECIP
Elaborado por	Embajador <b>JUAN ANTONIO BAIARDI QUESADA</b> Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos Ministerio de Relaciones Exteriores					Fecha: 05/09/2024
Revisado por	<b>Consuegra Auni Hashimoto</b> Secretaria General Ministerio de Relaciones Exteriores					Fecha: 09/09/2024
Aprobado por	<b>Rubén Ramirez Lezcano</b> Ministro de Relaciones Exteriores					Fecha: 11/09/2024

**Octavio Ferreira**  
 Director General de Gabinete  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

**Rubén Ramirez Lezcano**  
 Ministro de Relaciones Exteriores

**MARA de SILVA BOSCHERT**  
 Ministra  
 Directora General de  
 Política Multilateral

**LORENA...**  
 Directora General  
 Unidad Anticorrupción

**...**  
 Director General  
 Unidad de Planificación

